

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MEFP AIP N° 008/2024, correspondiente a la Auditoría Operacional a la eficacia de las Operaciones "Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas" y "Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones, según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria", gestión 2023, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2024.

El objetivo, emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las Operaciones "Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas" y "Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones, según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria", por la gestión 2023, efectuada por la Dirección General de Pensiones, dependiente del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros.

El objeto de la auditoría está constituido por las Operaciones sustantivas "Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas" y "Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones, según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria", que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y metas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Pensiones dependiente del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, según se detalla:

OPERACIÓN (OBJETIVO ESPECÍFICO)	TAREA (OPERACIÓN)
MEFP.6.1.1 Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas.	MEFP.6.1.1 Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas.
MEFP.6.2.1 Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones, según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria.	MEFP.6.2.1 Elaborar informe técnico y legal que sustente el proyecto normativo del Sistema Integral de Pensiones
	MEFP.6.2.2 Elaborar el proyecto normativo del Sistema Integral de Pensiones."
	MEFP.6.2.3 Recopilar y procesar información necesaria para la elaboración de escenarios del Ajuste Anual de Rentas del Sistema de Reparto.
	MEFP.6.2.4 Comunicar y coordinar con la CNJRB, Federaciones y Asociaciones de Jubilados del Sistema de Reparto, la variación de la UFV establecida, su distribución y aplicación para el Ajuste Inversamente Proporcional.

OPERACIÓN (OBJETIVO ESPECÍFICO)	TAREA (OPERACIÓN)
	MEFP.6.2.5 Efectuar un informe técnico y un informe legal que sustente el proyecto de norma para la aplicación del Ajuste y Distribución Inversamente Proporcional para las Rentas en curso de pago del Sistema de Reparto.
	MEFP.6.2.6 Elaborar el proyecto de Decreto Supremo para el Ajuste y Distribución Inversamente Proporcional para las Rentas en curso de pago.
	MEFP.6.2.7 Procesar información requerida para la elaboración del proyecto normativo.

Asimismo, está constituido por:

- La Programación de Operaciones Anual 2023 de la Dirección General de Pensiones dependiente del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros (Formularios 1 y 2).
- El Seguimiento a la Ejecución del Programa de Operaciones Anual 2023 de la Dirección General de Pensiones dependiente del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros (Formulario 5).
- El Manual de Procesos y Procedimientos del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, aprobado con Resolución Ministerial N° 1423 de 31 de diciembre de 2018 y modificado con Resolución Ministerial N° 483 de 27 de diciembre de 2022, correspondiente a la Dirección General de Pensiones.
- La documentación e información que respalda la ejecución de las Operaciones sustantivas, de los Procesos y Procedimientos ejecutados por la Dirección General de Pensiones para "Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas" y para "Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones, según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria", por la gestión 2023.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación sobre la eficacia de las Operaciones "Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas" y "Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones, según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria", por la gestión 2023, efectuada por la Dirección General de Pensiones dependiente del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, concluimos que las operaciones descritas, han sido **eficaz**, al haber obtenido los siguientes resultados, en la aplicación de los indicadores de eficacia:

Operación	% Eficacia
Analizar y evaluar información de la Seguridad Social de Largo Plazo en cuanto al Aseguramiento, Recaudación, Prestaciones y Beneficios, entre otros, a través del procesamiento y generación de estadísticas.	100%
Elaborar políticas y normas en materia de Seguridad Social de Largo Plazo para el Sistema de Reparto y el Sistema Integral de Pensiones según corresponda, normativa reglamentaria y/o complementaria	88.32%

Que, se han identificado deficiencias de control interno reportados en el acápite 3 del presente informe, que consideramos pertinente reportarlas para conocimiento y acción correctiva por los Servidores Públicos responsables de las operaciones/procedimientos, que refiere a:

- 3.1 *Necesidad de revisión y actualización del Manual de Procesos y Procedimientos actualización del Manual de Procesos y Procedimientos*

La Paz, 24 de octubre de 2024